

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31599 BARCELONA

Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 513/12 D

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Serveis i Fluids 2000, S.L. CIF B-62959374.

Fecha del auto de declaración.- 26 de julio de 2012

Administradores concursales.- Auditlaw Concursal, S.L.P., con domicilio calle Tavern, 11, entresuelo tercero 08021 Barcelona (Barcelona) y teléfono numero 932005305 y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica; concursal@abogados-audidores.es

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063315-1